
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 137-2021-ANA | APRUEBAN EL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 - PLANEFA 2022

Por medio de la presente norma se dispone la publicación del PLANEFA 2022 de la ANA en el Portal Web de la Entidad (www.gob.pe/ana), con excepción de lo referido a la programación de acciones de fiscalización, a fin de asegurar la efectividad de las acciones de fiscalización ambiental a cargo de ésta.

La Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos se encargue del seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la Autoridad Nacional del Agua para el año 2022 – PLANEFA 2022, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA.

Para cualquier consulta respecto a esta información, puede comunicarse con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: licybenzaquen@esola.com.pe



LICY BENZAQUÉN
Socia